



# Asociación Mexicana de Medicina Transfusional AMMTAC

## Mesa Directiva 2020-2022

### Miembros Honorarios

QFB. Elisa Quintanar García †  
Dr. Héctor Rodríguez Moyado  
Dra. Marcela Contreras

### Presidente

QFB Elizabeth Guzmán Vázquez

### Secretaria

Dra. Amalia Gpe. Bravo Lindoro

### Tesorero

QFB Myriam Villanueva Méndez

### Vocales de Actividades

#### Admisión

Dra. Arlette Araceli Barbosa Ibarra

#### Editoriales

Dr. Sergio A. Sánchez Guerrero

#### Científicas

Dr. José Antonio Luis López

#### Académicas

M en C María Isabel Castro Pérez

#### Apoyo

Dra. Alicia Isabel Bárbara Novelo  
Garza  
QFB. Roberto Jaloma Avendaño

#### Comités

#### Enfermería

LE. Heriberto López Martínez



Miembro Afiliado ISBT

[www.ammtac.org](http://www.ammtac.org)  
[ammtac@gmail.com](mailto:ammtac@gmail.com)

## CONVOCATORIA PARA LA CANDIDATURA DE VICEPRESIDENTE

En cumplimiento al reglamento vigente de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C., en sus Capítulos VI y X, artículos 33 y 40, se declara abierta la convocatoria para aspirar al puesto de vicepresidente durante el periodo 2022-2024.

Los candidatos deberán cumplir cabalmente con los siguientes requisitos:

Capítulo VI, artículo 33. Del vicepresidente: Facultades y Obligaciones.

1. Ser mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Ser profesional de la Salud con título registrado ante las autoridades correspondientes.
3. Tener un mínimo de cinco años ininterrumpidos como socio titular de la AMMTAC.
4. Haberse distinguido en la comunidad médica por su alta calidad moral, méritos asistenciales, científicos, de investigación, docencia y otras actividades profesionales.
- 5.-Estar activo en el área de la Medicina Transfusional en institución de prestigio reconocido, pública o privada y desempeñar o haber desempeñado una o más de las siguientes actividades: administrativas, asistenciales, docentes o de investigación.
6. Asistir con regularidad a las sesiones y congresos de la AMMTAC y participar con entusiasmo en las comisiones y actividades que la Mesa Directiva le asigne.
7. Manifestar por escrito a la Mesa Directiva de la AMMTAC, su deseo de ser considerado candidato a la Vicepresidencia exponiendo para ello, por escrito su plan de trabajo.

Capítulo X, artículo 40. De las Elecciones.

“La Mesa Directiva se renovará cada dos años, el presidente entrante deberá demostrar su competencia, honorabilidad y trayectoria conforme a los artículos 33 y 52 del reglamento vigente. Se autorizará su candidatura independientemente de su profesión, especialidad o subespecialidad en el área de la medicina transfusional. El presidente saliente no podrá ser reelegido”.

Las propuestas y planes de trabajo de los interesados se recibirán en físico en las instalaciones de la Asociación (Petén 418. Col. Vértiz Narvarte. Alcaldía Benito Juárez . CP 03600 y/o en electrónico en formato PDF en el correo electrónico: [ammtac@gmail.com](mailto:ammtac@gmail.com) , hasta el día 31 de mayo del 2022.

Una vez evaluadas por el Consejo Consultivo, serán contestadas por correo electrónico al solicitante, para en caso de aceptación, inicie las labores de proselitismo.

La presente Convocatoria entra en vigor a partir del 1 de abril del 2022

Atentamente,

**MESA DIRECTIVA AMMTAC**

**2020- 2022**